

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30 660
Dólares	10 950
Francos suizos	252 970
Francos belgas	21 900
Floines	288 157
Escudos	38 086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1 46
Coronas suecas	2 116
Coronas danesas	1 585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE
VIZCAYA****Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados**

El día 8 de noviembre de 1950, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Gran Vía, número 44, primero), se celebrará subasta de un camión marca «Ford», matrícula BI-13980, de 25 HP., con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a una. La presentación de proposiciones se efectuará hasta el día 6 de noviembre, a las trece horas.

El citado vehículo podrá ser examinado en el Garaje Zubiaga, de Bilbao.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 20 de octubre de 1950.—El Presidente de la Comisión, E. Divar.
2.199—O.

El día 8 de noviembre de 1950, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Gran Vía, número 44, primero), se celebrará subasta de un camión marca «Chevrolet», matrícula BI-16115, de 23 HP., con arreglo al precio del acta de tasación aprobado y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a una. La presentación de proposiciones se efectuará hasta el día 6 de noviembre, a las trece horas.

El citado vehículo podrá examinarse en el Garaje R. A. G., de Bilbao.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 20 de octubre de 1950.—El Presidente de la Comisión, E. Divar.
2.200—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****Jefatura Provincial****PALENCIA****ANUNCIO DE EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 695.327, expedido por el Almacén de Amusco, importante 819 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que

están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 19 de octubre de 1950.—El Jefe provincial, P. Izquierdo Ruiz.
2 658—O.

**INSTITUTO
NACIONAL DE INDUSTRIA****CONCURSO-OPOSICIÓN**

Por haberse padecido error de copia en la publicación hecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 8 de octubre del año actual de convocatoria de concurso-oposición para cubrir plazas de aspirantes a Auxiliares administrativos, se insertan a continuación, debidamente rectificadas, los conceptos afectados por dicho error:

Norma 2.ª Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se reservará una plaza de las convocadas para ser provista entre Caballeros mutilados de Guerra por la Patria, y otra para ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

Norma 4.ª F) Justificante acreditativo, en su caso, del derecho a concursar alguna de las plazas reservadas para Caballeros mutilados o ex combatientes.

Madrid, 11 de octubre de 1950.—El Gerente, José Sirvent.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CACERES****Secretaría de Juntas Administrativas de
Contrabando y Defraudación**

Por la presente se notifica a Pedro Berrí para que el día 28 del actual, y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 481 de 1949, incoado contra citado individuo, por aprehensión de plantas de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 20 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).
2.653—O.

Por la presente se notifica a Francisco Tizón Peinado para que el día 28 del actual, y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 488 de 1949, incoado contra citado individuo, por aprehensión de plantas de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 20 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).
2.652—O.

Por la presente se notifica a Angel Camba Rodríguez para que el día 28 del actual, y a las diez horas, concorra por

sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 192 de 1948, incoado contra citado individuo, por aprehensión de tabaco nacional, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 20 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).
2.651—O.

SEVILLA**Secretaría de Juntas Administrativas****CÉDULAS DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio Navarro García, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 23 de noviembre próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 249 de 1949, instruido por tráfico de diez relojes de oro marca «Breitlig-Cadette», en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1934.

Sevilla, 18 de octubre de 1950.—El Secretario de Junta, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado, Juan González-Palomino Martínez.
2.660—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Gutiérrez Suárez, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 23 de noviembre próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 249 de 1949, instruido por tráfico de diez relojes de oro marca «Breitlig-Cadette», en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1934.

Sevilla, 18 de octubre de 1950.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado, Juan González-Palomino Martínez.
2.659—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**CUENCA****NUEVAS INSTALACIONES**

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro.

Objeto: Instalar un grupo electrógeno de 5 K. V. A. en la Estación de Mira para el servicio de alumbrado, empleando maquinaria de procedencia nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
5.948—O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro.

Objeto: Instalar un grupo electrógeno

de 5 K. V. A. en la estación de La Melgosa para el servicio de alumbrado, empleando maquinaria de procedencia nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás. 5.944-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro.

Objeto: Instalar un grupo electrógeno de 5 K. V. A. en la Estación de Los Palancares para el servicio de alumbrado, empleando maquinaria de procedencia nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás. 5.945-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro.

Objeto: Instalar un grupo electrógeno de 5 K. V. A. en la Estación de Cardenete para el servicio de alumbrado, empleando maquinaria de procedencia nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás. 5.946-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro.

Objeto: Instalar un grupo electrógeno de 5 K. V. A. en la Estación de Enguadanos para el servicio de alumbrado, empleando maquinaria de procedencia nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás. 5.947-O.

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Riánsares», de Tarancón.

Objeto: Instalar una derivación a 8.000 voltios y transformador de 25 K. V. A. para el accionamiento de máquina trilladora, empleando elementos nacionales y tomando energía de «Eléctrica La Rosa».

Los que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 19 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás. 5.943-O.

Peticionario: Don Bernabé Jiménez Garde.

Objeto: Instalar una Bodega en Sistente con capacidad de 1.600 Hl., empleando maquinaria de procedencia nacional.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 20 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás. 5.942-O.

Peticionario: Don Francisco Sánchez del Fresno.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vinos en Belmonte de 2.600 hectolitros de capacidad, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales afectados presentarán los escritos oportunos en esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 19 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás. 5.941-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dolores Siscart Viladegut.

Emplazamiento: Torms.

Clase de industria: Aceite de oliva.

Capacidad de producción: Aceite de oliva, 36.000 kilogramos por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lerida, 17 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 651-O.

MURCIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Tomás Ayala.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica a 20.000 voltios, de 300 metros de longitud y centro de transformación de 15 KVA. en el término municipal de Ulea (Murcia), con destino a elevación de aguas para riegos.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 5.934-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: T. Bernal Gallego, S. A.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de fabricación de conservas vegetales establecida en El Palmar (Murcia) un molino coloidal de vibraciones ultrasónicas «Puc-Vikosator JV7», con rotor y estator en aceros especiales, anillo micrométrico de alta precisión y motor acoplado de 30 HP. eléctrico, con destino a la trituración de frutas.

Producción: No variará.

Primeras materias nacionales.

Maquinaria a importar de Alemania.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes que puedan suministrar esta maquinaria cuya importación se solicita, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 18 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 5.935-O.

Peticionario: Don Teodoro Segura Martínez.

Objeto de la misma: Instalar tres máquinas cilíndricas para majar espartos en su industria de fabricación de sacos establecida en Cieza (Murcia).

Producción: Espartos machacados para la fabricación de 140 sacos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 16 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 5.937-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Destilerías Muñoz Gálvez, S. A.

Objeto de la misma: Legalizar la siguiente maquinaria, instalada en su industria de molino de piméntón, sita en esta capital:

Dos pares de piedras, un triturador, un motor eléctrico de 22 HP. y accesorios.

Y ampliar la maquinaria siguiente:

Siete molinillos, dos garvillos y ocho motores eléctricos, con una potencia total de 108 HP.

Producción: 500.000 kilogramos de piméntón.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 16 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 5.936-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ceferino Huerta Valdés, con domicilio en Godall.

Objeto de la ampliación: El perfeccionamiento en su industria de fábrica de jabones, sustituyendo maquinaria y calefacción indirecta de las calderas de fabricación de jabón, por calefacción directa.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 5.915-O.

TERUEL

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Senante Bartoli.—Castelserás.

Objeto: Reapertura de una fábrica de aceites destruida durante la Guerra de Liberación.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se estimen afectados presenten, en el plazo de diez días y por triplicado, en estas oficinas, (plaza del General Varela), los escritos que estimen oportunos.

Teruel, 30 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver. 5.906-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Pelayo Sánchez.

Objeto: Legalizar ampliación de industria de fabricación de hielo en Sevilla.

Producción: La correspondiente a la ampliación es de 2.000 kilogramos de hielo en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 5.938-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Romero Chamorro.

Objeto: Instalación de industria de fabricación de hielo en Sevilla.

Producción: Quinientos kilogramos de hielo por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

5.939-O.

Peticionario: Don Antonio Ramos Hernández.

Objeto: Instalar industria de fabricación de hielo en Sevilla.

Producción: Quinientos kilogramos de hielo por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

5.940-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad General de Productos Cerámicos, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalación de seis hornos intermitentes para altas temperaturas y secaderos correspondientes, para aumentar la producción.

Capacidad de producción: Se aumenta en 5.760 toneladas anuales de ladrillos y piezas de material aluminoso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, S. Artlach.

5.910-O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Lube, S. A.»

Objeto de la instalación: Montar en la fábrica de Luchana-Baracaldo un centro de transformación de energía eléctrica conectado al cable subterráneo de Iberduero «Buceña-Crometal», con un transformador de 50 KVA. y un segundo transformador para servicios de 5 KVA., relación 3.000-13.200/230-133 V.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

5.911-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha

BADAJOS-CACERES

Provincia de Cáceres

1.475	«Logrosana»	Estaño	2.100	Logrosán	178	10	8	50
7.477	«Volcanso I»	Plomo y cinc.	10	Berzocana	175	7	8	50
7.484	«Los Rafeles»	Estaño y volfranio	91	Pozuelo Zarzón	174	5	8	50
7.486	«María»	Estaño	16	Villa del Campo	176	8	8	50

C I U D A D R E A L

11.343	«San Pantaleón»	Plomo	30	Cabezarrubia	98	14	8	50
11.344	«Ntra. Sra. del Carmen»	Idem	30	Almodóvar	101	21	8	50
11.345	«Esperanza»	Idem	18	Almadén	103	25	8	50
1.1348	«Mari-Carmen»	Idem	30	Almodóvar	93	2	8	50

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

Provincia de Navarra

2.952	«San Francisco»	Calco-Pirita	35	Valle de Baztán (Arizcun)				
2.951	«Francisca»	Lignito	100	Basaraburua Mayor (Arraras)				

L A C O R U Ñ A

3.114	«La Paisana II»	Estaño y volfranio	106	Coristanco (La Coruña)	195	31	8	50
3.095	«Francisco-Manuel»	Grafito	700	Carballeo (Lugo) y La Peroja (Orense)	168	28	7	50
3.108	«Ampliación a Meda»	Estaño y volfranio	150	Monterrey (Orense)	189	23	8	50
3.123	«Villar Montero»	Estaño y otros	150	Ramiranes. Idem	184	17	8	50
3.142	«Rosita»	Estaño y otros	72	Cartelle. Idem	180	24	8	50

S A L A M A N C A

Provincia de Salamanca

3.356	«El Olvido»	Estaño	28	San Pedro de Rozados	91	1	7	50
3.357	«Tercera Ampliación a Carmen»	Estaño	70	La Bouza	94	7	7	50
3.372	«Teresa»	Estaño	64	San Pedro de Rozados	101	21	7	50
3.377	«Micaela»	Estaño	90	Fuenteguinaldo	98	15	7	50
3.378	«Isabel»	Estaño	180	Fuenteguinaldo	98	15	7	50
3.383	«Vicirama»	Volfranio y Estaño	225	Castillejo de Azaba	101	21	7	50

Provincia de Avila

365	«Santa Bárbara»	Plomo	50	Narrillos de San Leonardo	85	18	7	50
-----	-----------------	-------	----	---------------------------	----	----	---	----

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 2.446, 2.447, 2.467, 2.464 y 2.471—O.

C O R D O B A

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Pertenencias	Interesado
I-40	«Baronesa»	Espiel	Barita	100	Antonio González Vázquez.
10.409	«Fenómeno»	V.ª Córdoba	Plomo	24	Eladio Márquez Alarcón.
10.416	«San Hilario»	Villaralto	Cobre	42	Hilario Gómez Muñoz.
10.421	«Los Rosales»	Villaviciosa	Plomo	21	Juan Jaraba Simón.
10.422	«San Nicolás»	V.ª Córdoba	Idem	20	Pedro Guerrero Jurado.
10.425	«San Nicolás Segundo»	Pozoblanco	Idem	20	El mismo.
10.426	«San Nicolás Tercero»	V.ª Córdoba	Idem	21	El mismo.
10.442	«Santa Amalla»	Pte. Obejuna	Idem	20	Arturo Castaño Amaro.
10.443	«María Luisa»	Villaviciosa	Barita	20	Eufemio Caballero Muñoz

Córdoba, 12 de agosto de 1950.—P. el Ingeniero Jefe, Rafael Iznardi. 2.461.—O.

GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mine-ro, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 2.954. Nombre del permiso, «Arteyoa». Mineral, magnesio. Hectáreas, 233; y término municipal, Valle de Baztán (Navarra).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 19 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Peña.

2.466—O

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mine-ro, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 1.415-N. Nombre del permiso, «El Almagre». Mineral, Azufre. Hectáreas, 10. Término municipal, Güimar. Fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, 17 julio 1950, número 85.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.

2.476—O

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mine-ro, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 15.562. Nombre del permiso, «Por sí resulta». Mineral, lignito. Hectáreas, 109. Término municipal, Las Rozas Valdearroyo; y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, 28 julio de 1950, número 90.

Número del permiso, 15.557. Nombre del permiso, «La Caprichosa». Mineral, lignito. Hectáreas, 120. Término municipal, Las Rozas; y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, 23 agosto 1950, número 101.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 28 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Gregorio Bretones.

2.474 y 2.475—O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mine-ro, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, N-12.255. Nombre del permiso, «Urchubis». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 32. Término municipal, Berango; y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, 26 julio 1950, número 85.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao 16 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

2.479—O.

JEFATURAS DE MINAS

DISTRITO DE CIUDAD REAL

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito, dictadas de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número 11.357, denominado «Santa

Barbara», para mineral de plomo, de 24 pertenencias, en término municipal de Cabezarrubias del Puerto, por no haber presentado carta de pago.

Número 11.358, denominado «Tres Amigos», para mineral de plomo, de 24 hectáreas en término municipal de Solana del Pino, por la misma causa que el anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168, antes citado, y a los efectos precedentes, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre el terreno que comprendían los reseñados permisos, hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1950. El Ingeniero Jefe, P. A., Alberto Levenfeld.

2.648—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Queda en suspenso hasta nueva orden el concurso-oposición anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de fechas 4 y 9 de agosto del corriente año, respectivamente, para la provisión de una plaza de Auxiliar segundo administrativo de esta Junta.

La Coruña, 18 de octubre de 1950.—El Presidente, Pedro Barrié.

2.193—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

CONCURSOS

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 1.º de abril del corriente año, esta Junta de Obras ha señalado el día 27 del mes de diciembre próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de cuarenta vago de vía anch normal, modelo X-R. E. N. F. E., celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación ante la Mesa constituida al efecto, en los términos p venidos en la Instrucción del 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre d 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de la Junta y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta entidad y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día 22 del mes de diciembre próximo, todos los días laborables desde las diez hasta las doce horas y mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto; se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 35.000 pesetas,

cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida por el Consúl de España en la nación de origen o bien por el Consúl de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 17 de octubre de 1950.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , según documento de identidad núm. expedido por en fecha , con residencia en , provincia de , calle o plaza de , núm. , enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día por la Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso sobre adquisición de 40 vagones de vía ancho normal, mo. X-R. E. N. F. E., se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de los mismos con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados por la cantidad de pesetas (en letra y en número). El plazo de entrega será de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

2.190—O.

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 1.º de abril del corriente año, esta Junta de Obras ha señalado el día 27 del mes de diciembre próximo, a las once horas, para la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de veinte vagones de vía estrecha, de los modelos K y K3 del Ferrocarril de Langreo, celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación ante la Mesa constituida al efecto, en los términos prevenidos en la Instrucción del 8 de septiembre de 1886, Real Decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública d 1.º de julio de 1911 y der ás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de la Junta y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta entidad y en el Negociado correspondiente de la Dirección Ge-

neral de Puertos, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día 22 del mes de diciembre próximo, todos los días laborables desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 25.000 pesetas, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida por el Consol de España en la nación de origen o bien por el Consol de esta nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 17 de octubre de 1950.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número expedido por en fecha con residencia en provincia de calle o plaza de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso sobre la adquisición de veinte vagones de vía estrecha, de los modelos K y KG del ferrocarril de Langreo, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de los mismos con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

El plazo de entrega será de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

2.191—O.

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 1.º de abril del corriente año, esta Junta de Obras ha señalado el día 29 del mes de diciembre próximo, a las once horas para la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de tres nuevas locomotoras-ténder, de vapor, vía ancho normal, celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación ante la Mesa constituida al efecto, en los terminos prevenidos en la Instrucción del 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes en las oficinas de la Junta y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta entidad y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día 23 del mes de diciembre próximo, todos los días laborables desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 60.000 pesetas, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Consol de España en la nación de origen o bien por el Consol de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 17 de octubre de 1950.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad num. expedido por en fecha con residencia en provincia de calle o plaza de num. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso sobre adquisición de tres nuevas locomotoras-ténder, de vapor, vía ancho normal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados por la cantidad de pesetas (en letra y número).

El plazo de entrega será de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

2.189—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

Queda en suspenso convocatoria-exámenes anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de 28 de julio y 6 de agosto últimos, respectivamente, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares administrativos.

Vigo, 18 de octubre de 1950.—El Presidente, Fernando Conde.

2.197—O.

A YUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Benavent, bajo el tipo de 204.564,30 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ... número ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Benavent, entre la de Paris y la carretera antigua de Sarriá, correspondiente a la zanja del ferrocarril, entre las calles de Balmes y Urgel, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción de los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4.70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de pesetas 4.091,30, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de tres meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 17 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

2.186—O.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Se saca a concurso las Delegaciones provinciales en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1947, Orden ministerial de 13 de agosto del siguiente y Decreto de 24 de junio de 1949, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 del mismo mes), debiendo formularse las proposiciones con arreglo al modelo y llenándose los demás requisitos que se consignan en dicho pliego, advirtiéndose a los adjudicatarios que será de su cargo el coste del transporte aéreo de los boletos que se remitan de dichas Delegaciones a la oficina central del Patronato en Madrid.

Se anuncia este concurso con veinte días naturales de anticipación, contados desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones se presentarán desde las doce a las trece del día inmediato siguiente al término de los veinte, ante la Junta que señala la cláusula 19 del pliego de condiciones, que se constituirá a este fin, en el despacho del Director Gerente, calle de Alcalá, número 42.

Las fianzas provisionales serán de cinco mil pesetas (5.000) y las definitivas de doce mil (12.000).

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Director Gerente, p. s. (ilegible).
2.195-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Relación de rentas de accidentes del trabajo, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículos 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en 30 de septiembre de 1951:

Número de la renta: 598.—Nombre del titular: José Antonio Barros da Silva.—Ultimo domicilio conocido: Logar da Cruz-Freguesia de Antime-Concelho de Fafe (Portugal).

Número de la renta: 869.—Nombre del titular: María Antonina García Jardón.—Ultimo domicilio conocido: Villar de San Pedro (Oviedo).

Número de la renta: 2.635.—Nombre del titular: Maximino Jarrin Carbajo.—Ultimo domicilio conocido: Madrid, Cabastreros, 5.

Número de la renta: 12.715.—Nombre del titular: Cruces María Esperanza Fernández.—Ultimo domicilio conocido: Madrid, Meléndez Valdés, 55.

Madrid, 19 de octubre de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de agosto de 1950 falleció en Oviedo (Asturias) el obrero Jerónimo Suárez Cueto, de veintidós años de edad, natural de Moreda Aller (Oviedo), hijo de Santiago y de Angelina, domiciliado en El Castro-Moreda-Aller (Asturias), que trabajaba al servicio de Sociedad «Hullera Española».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el primero de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de octubre de 1950.—El Secretario, V. García.
5.950—A. J.

FUNDACION «PREMIOS DEL MATRIMONIO LUQUE»**SUBASTA DE FINCA URBANA EN MADRID**

El día 16 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, y en la Notaría de don Blas Pifiar López (Zurbarrán, número 8, Madrid), se celebrará subasta pública de la casa número 111 moderno de la calle de Hermosilla, propiedad de la Fundación «Premios del Matrimonio Luque», cuyo detalle y descripción, así como el precio de licitación y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la referida Notaría.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****GUADALAJARA**

Don César López Periconi, Magistrado de entrada y Magistrado de Trabajo de la provincia de Guadalajara.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio seguidos en esta Magistratura con el número 42-49, a instancia de los trabajadores don Vicente Prieto Sanz, don Fructuoso Prieto Sanz y don Daniel Pérez y Pérez, vecinos los dos primeros de Alarilla y de Fuentelahiguera el último, contra don Emilio Gross, con domicilio en Madrid, y declarado rebelde, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por haber mudado de habitación el demandado e ignorarse su paradero, y a los fines indicados en dicho artículo, se hace la notificación de la referida sentencia por medio de este edicto y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

«En Guadalajara a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la provincia suplente, don Cayetano Morán Palacios, los presentes autos sobre salarios en los que son demandantes los obreros Vicente Prieto Sanz, Fructuoso Prieto Sanz y Daniel Pérez Pérez, domiciliados los dos primeros en Alarilla y en Fuentelahiguera el tercero y demandado don Emilio Gross, domiciliado en Madrid y declarado rebelde en los autos; y

«Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda que encabeza estas actuaciones, debo condenar y condeno al demandado, don Emilio Gross, al pago a los demandantes de la cantidad de dos mil noventa y seis pesetas de principal por impago de salarios, más quinientas pesetas en concepto de demora, y se

La subasta se realizará por el sistema de pliegos cerrados, que habrán de presentarse en dicha Notaría antes de las doce horas del día 15 de noviembre.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Presidente del Patronato, Emilio Canosa.

5.922—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena diversos materiales inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias, procedentes de su flota. Estos se encuentran depositados en su factoría de Zorroza (Vizcaya), apartado 246, Bilbao, donde podrán ser examinados por los interesados, así como el pliego de condiciones para este concurso, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia todos los días laborables de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de Campsa, en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de diversos materiales inútiles procedentes de la flota, en Factoría de Zorroza», o enviarse a la misma por correo certificado, con acuse de recibo, debiendo obrar aquéllas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión que termina el día 11 de noviembre de 1950, a las doce horas.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.
5.924—P.

ratifica el acuerdo de embargo ordenado al Juzgado de Paz de Fuentelahiguera que fué ordenado en carta orden remitida en veinticinco de mayo próximo pasado.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse el recurso de suplicación dentro del término de cinco días a contar del siguiente a la notificación de la presente.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Guadalajara a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Moradillo y de Zaldúa.
2.640—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**M A D R I D**

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente hago público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en dicho Juzgado se tramita, a instancia de don Severo Erviti Erasun, expediente sobre declaración del fallecimiento de su sobrino don José María Larramendi Erviti, natural de Beniza-Labayen (Navarra), hijo de don Manuel y de doña Eugenia, soltero, cuyo señor se autostentó de su domicilio en esta villa, calle de San Nicolás, 3, el año 1928, con dirección a la Argentina, y sin que desde el año 1937 se tenga noticia alguna del mismo.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Federico Rodríguez-Solano y Espín.—El Secretario, José Torres.
5.655—A. J. y 2.º 25-10-950

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Alvaro López Fernández y don Romualdo Gil Ortiz de Villajos, nuevos dueños de la finca hipotecada, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de quince días, la siguiente finca:

«En Madrid.—Un edificio destinado a casa de vecindad y taller anejo, sito en la calle de San Germán, número veinte actual, que ocupa una superficie total de 621 metros 11 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.000 pies cuadrados, todos los cuales están edificadas en planta baja, correspondiendo 248 metros 97 decímetros cuadrados a la parte con acceso directo a la calle y el resto en nave diáfana al testero y la planta principal, destinada a viviendas, 206 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: por su fachada, al Norte, con la calle de su situación, en línea de catorce metros con cincuenta y seis centímetros por la derecha, entrando; al Oeste, con solar de doña Consuelo González y doña Consuelo Menéndez, en línea de 16 metros de doña María del Carmen y don José Rodríguez Extremera, en línea de nueve metros 40 centímetros de don Agustín, don José Rodríguez Extremera y Marquina, doña Angeles, doña María del Consuelo y don Agustín Rodríguez Cuevas, en línea de 16 metros 90 centímetros; izquierda, al Este, con finca de don Julián Guerra Seguer, en línea de 42 metros 65 centímetros en toda la extensión de este lindero, y por el fondo o espalda, al Sur, en línea de 13 metros 90 centímetros, con terrenos del señor Conde de Villapadierna.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas en que ha sido tasada la finca, de común acuerdo por las partes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los que pretendan ser licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio público y de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en un periódico de los de mayor circulación, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.921-A. J.

ALICANTE

Don José María Molinero Mercado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público: Que el día quince de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala au-

diencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, embargados en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Popular Español contra la entidad «Hiberma, S. A.», por el precio y condiciones que a continuación se expresa:

«Dos hectáreas treinta y seis áreas y treinta y nueve centiáreas de tierra de regadío y campo e inculta, con norias y balasa, dentro de cuyas tierras hay un edificio fábrica de conservas alimenticias denominado «Las Palmas», con cuantos útiles, maquinaria y efectos con marcas y patentes que constituyen la fábrica y después se relacionan, situada en la partida de Babel, término de Alicante, y linda, por Sur, con la carretera de Alicante a Torreveja; por Este y Norte, con propiedad de la mercantil «Industrias Textiles Alicantinas», y por Oeste, con camino y tierras de herederos de don Miguel Carratalá. Inscrita en el Registro de la Propiedad, según la inscripción undécima de la finca 299.772, folio 132 del libro 653 de Alicante, a nombre de la Sociedad «Hiberma, S. A.»

Relación de la maquinaria y utensilios:

Un horno giratorio.
Una lavadora.
Una máquina de triturar.
Cuatro jaulas.
Ocho refrescadores.
Quince metros de tubería.
1.870 metros de tubería.
Una grúa.
Una vigapuerta.
Un puente-grúa.
Una báscula.
Cuatro bacinas.
Tres bacinas.
Veinte jaulas.
Un refrescador.
Cuatro calderines.
Siete autoclaves.
Ocho máquinas de cerrar.
Una máquina cerradora.
Una máquina cerradora.
Seis mesas.
Tres pesadores.
Trece jaulas.
Nueve placas.
Dieciséis barras.
Dos máquinas desgranadoras.
Una clasificadora.
Dos clasificadoras.
Una clasificadora.
Una deshuesadora.
Una deshuesadora.
Una trituradora.
Una máquina de cortar legumbres.
Dos trituradoras piel.
Dos trituradoras carne.
Una máquina de romper huesos.
Dos balanzas.
Cinco carros de hierro.
Dos carretillas.
Una mesa.
Seis mesas.
Un electromotor.
Cuarenta y cinco metros embarrado.
Seis ejes.
63,50 metros tubería.
Un reloj.
Un puente.
Una báscula.
Una balanza.
Una trituradora.
Una máquina pesadora.
Tres calderas.
Tres calderines.
Dos autoclaves.
Una máquina cerradora.
Una máquina para cerrar.
Una máquina para cerrar.
Una máquina para marcar.
13,50 metros embarrado.
Una cuchilla circular.
Dos cuchillas guillotina.
Una cuchilla guillotina.
Una máquina de cortar.
Una máquina de rayar.
Una máquina de cortar.
Dos pestañadoras.

Una pestañadora.
Una pestañadora.
Una pestañadora.
Una pestañadora.
Tres bancos.
Cuatro aparatos circulares.
Tres máquinas de engomar.
Dos máquinas de engomar.
Una máquina de recortar.
Una máquina de rebordear.
Una prensa grande.
Una máquina de doblar.
Una cuchilla.
Dos timbres.
Un ventilador.
Una piedra de afilar.
Un tornillo.
Cuatro armarios.
Un despacho.
Una instalación para gas.
27,50 metros embarrado.
Un cilindro.
Un cilindro.
Una cuchilla.
Un ventilador.
Dos gravillas.
Tres depósitos.
Una balanza.
Tres mesas.
Un banco de carpintero.
Una mesa.
Treinta moldes.
Un armario.
Una estantería.
Dos máquinas de precintar.
Una máquina de precintar.
Un resbalador.
Una escalera.
Un electromotor.
Un torno completo.
Una máquina taladradora.
Dos piedras esmeril.
Dos tornillos.
Un tornillo.
Dos bancos.
Una máquina de cortar.
Una perforadora.
Tres armarios.
Tres metros embarrado.
Una terraja.
Una terraja.
Una terraja.
Una terraja.
Dos juegos de cojinetes.
Una máquina de coser.
Una fragua.
Una fragua.
Un yunque.
Una bacina.
Una bacina.
Un embarrado.
Una bomba-pistón.
Un horno mampostería.
Una caldera.
Una caldera.
Una caldera.
Dos bombas.
Un caballo.
Un sifar.
Una bomba para probar.
Un motor de gas.
Un armario.
Una instalación de generación.
Un ventilador.
Un filtro.
Un aparato para cargar baterías.
Un tornillo de banco.
Una máquina de poner corchos.
Dos calderetas.
Una prensa.
Una máquina de cerrar latas.
Un chapero.
Una báscula.
El edificio ha sido valorado en pesetas 1.198.076,50, y la maquinaria y utensilios en 431.576 pesetas, que son los tipos de subasta.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que

no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; no se han presentado los títulos de propiedad de la finca por la parte demandada, por lo que han sido suplidos con certificación expedida por el Registrador de la Propiedad, estando en la Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con los títulos que obran en autos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Alicante a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, José María Molinero Mercado.—El Secretario, Valentín Gama Naharro.

5.913—A. J.

CORCUBION

Don Juan Segoviano Fernández, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Corcubión,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Manuel Plácido García Puente, casado, propietario, mayor de edad, vecino del lugar de Son, parroquia villa y término de Cee, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de sus hermanastros Isolina y Antonio García Sánchez, los que en estado de solteros se ausentaron para América, la primera hace más de cincuenta años, y el segundo hará como otros cincuenta, sin que del Antonio se volviese a tener noticia alguna de su existencia ni paradero desde hace más de treinta años, y de la Isolina desde pasa de veinte, siendo hijos de Manuel García Posé, que contrajo matrimonio en segundas nupcias con María de la Asunción Puente Domínguez, habiéndolo estado en primeras con Dolores Sánchez Trillo; lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, dado en Corcubión a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan Segovia.—El Secretario (ilegible).

5.567—A. J.

y 2.ª 25-10-950

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña, hace público: Que a instancia de María Alvedro Barba, viuda y vecina de Pastoriza, en el término de Arteijo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración del fallecimiento de su hermano Manuel Alvedro Barba, de cincuenta y seis años de edad, soltero, que se ausentó para la República Argentina hace treinta y siete años, desde cuya fecha no se volvió a tener noticias de él, siendo hijo de Domingo y de Juana, natural y vecino de Pastoriza, en el Ayuntamiento de Arteijo.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que habrá de publicarse dos veces, con el intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 13 de enero de 1950.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste

5.656—A. J.

y 2.ª 25-10-950

LA BISBAL

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de La Bisbal tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Llandrich Pascual, hijo de Luis y de Carmen, desaparecido de su último domicilio en Peratallada (Gerona), y sin noticias del mismo desde el mes de marzo de 1939.

La Bisbal, 20 de septiembre de 1950.—El Juez, Antonio Sabater.—El Secretario, Luis Echeverría.

5.659—A. J.

y 2.ª 25-10-950

MONFORTE DE LEMOS

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos se tramita expediente señalado con el número 86 del año 1950, sobre declaración de fallecimiento de Jesús Pérez Pérez y su hijo Ramón Pérez Rodríguez, vecinos que fueron de San Martín de Arrojo, en el Ayuntamiento de Sober, de este partido, promovido por Dolores Pérez Rodríguez, vecina de Pinol, en dicho Ayuntamiento.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Monforte de Lemos a 25 de septiembre de 1950.—El Juez, Marcelino Alvarez.—El Secretario, Juan López Crespo.

3.658—A. J.

y 2.ª 25-10-950

TORRIJOS

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado actuó como Procurador don Julián Eduardo Román Gómez y Gómez de las Heras, quien voluntariamente cesó en el desempeño de su cargo, solicitando en escrito de fecha siete de diciembre del pasado año mil novecientos cuarenta y nueve la devolución de la fianza que constituyó para garantizar el ejercicio de su cargo, haciéndose público por medio del presente, en cumplimiento de los artículos 884 de la Ley Orgánica del poder judicial, en relación con el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses puedan cuantos se crean con derecho, formular ante este Juzgado cuantas reclamaciones tuvieran contra él.

Dado en Torrijos a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).

5.872—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

14.930

RENTERIA GARTAIZGOECASCOA Ignacio, hijo de Victor y de María, natural de Elencheve (Vizcaya), soltero, estudiante, de veintiséis años de edad, y cuyas señas son: pelo, castaño; estatura, 1,701 metros; cejas, al pelo; ojos, castaños; color, moreno; frente, despejada, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario ordinario número 244 de 1950; comparecerá en el

término de quince días ante el Comandante de Artillería don Harario Tejada López, Juez Instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—1.256.

14.931

GAZQUEZ ALONSO, Manuel; hijo de Ezequiel y de Carmer, natural de Jaén, de veintidós años de edad, panadero, soltero, y cuyas señas particulares son: estatura, 1,644 metros; pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, azules; nariz, regular; barba, naciente; boca, regular; aire, marcial; producción, buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días en la Caja de Recluta de Jaén número 25, ante el Juez Instructor don Antonio Fernández García, Comandante de Caballería con destino en la citada Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—1.343.

14.932

VICH ARAGONES, Gerardo; natural de El Ferrol del Caudillo, de veintinueve años, soltero, hijo de Juan y de Angela, delincente, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 22, «Pensión Horizonte», que dijo estar trabajando en Bilbao, oficinas del Sobrestante de Vías y Obras de la RENFE, en Olabeaga en la actualidad en ignorado paradero y cuyas señas personales son: estatura, alta; boca, pequeña; nariz, regular; pelo, castaño; ojos, regulares, de color gris; cejas, pobladas; frente, espaciosa; procesado en sumario número 7 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado número dos de la Jurisdicción Central de Marina, paseo del Prado, 5, Madrid, con objeto de ser reducido a prisión.—1.300.

JUZGADOS CIVILES

14.933

BENHAMU LEVY, Moisés; de dieciocho años de edad, hijo de Abraham y de Coty, soltero, natural de Melilla, del comercio; procesado en sumario número 353 de 1947, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla al objeto de ser constituido en prisión.—7.280.

14.934

FERNANDEZ GARCIA, Arcadio; de veinticinco años, soltero, moldeador, hijo de Alfredo y de Josefa, natural de Avilés y vecino últimamente de Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 118 de 1949, por el delito de hurto y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres al objeto de ser constituido en prisión.—7.463.

14.935

FERNANDEZ RIVERA, Dalmiro; jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan y Angustia, natural y vecino últimamente de Lunceda de Villariño, partido judicial de La Cañiza, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 23 de 1950, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres con objeto de ser reducido a prisión.—7.452.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 357 de 1946, Rafael Trigo Fernández.—8504.

El Juzgado de Instrucción de Frechilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1949, Juan Granja Antolín.—8509.